



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA

En la Sala de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, siendo las 10'03 horas del día 13 de agosto de 2.024, comparecen en su condición de miembros de la Mesa de Contratación:

- Doña Maravillas Alicia del Amor Galo, Presidente.
- Don Antonio Martínez Sánchez, Vocal.
- Don Santos Pedro Guillamón Marcos, Vocal.
- Don David Sánchez Béjar, Vocal-Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- Doña Elena Morenete García, Vocal-Interventora.
- Don Francisco Javier Portaceli Medina, Vocal-Secretario General Suplente.
- Doña Antonia Padilla Romero, Secretaria de la Mesa.

Estando presente Presidente, Secretaria, y más de la mitad de los miembros, queda válidamente constituida la Mesa de Contratación en primera convocatoria.

Por parte de la Sra. Secretaria de la Mesa se informa a los presentes que se va a proceder a la grabación de la sesión.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Actas anteriores.

No se examinaron.

SEGUNDO.- Expediente de contratación del servicio de "Escenarios, vallas, carpas y aseos Fiestas Patronales 2.024".

En primer lugar se procede por parte de los miembros de la Mesa a verificar que las ofertas presentadas lo han sido en tiempo y forma resultando las siguientes:

- CARPAS DEL SURESTE, S.L.U.
- DORSAL FUTURA, S.L.

A continuación se procede a la apertura del Sobre Único relativo al cumplimiento de los requisitos previos.

A la vista de la documentación presentada por la mercantil CARPAS DEL SURESTE, S.L.U., al Lote 3, los miembros de la Mesa presentes acuerdan declarar cumplidos los trámites y admitir la oferta; todo ello sin perjuicio de lo que resulte al momento de la verificación de la documentación una vez recaiga propuesta de adjudicación a favor del licitador en los términos establecidos en el artículo 150 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Los miembros de la Mesa proceden a comprobar la documentación presentada por la empresa DORSAL FUTURA, S.L. al Lote 2 resultando que presenta documentación relativa a la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público pero no aparece fecha de dicha solicitud por lo que los miembros de la Mesa presentes acuerdan por unanimidad requerirle para que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación, proceda a aportar la documentación justificativa de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas en un plazo de TRES DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, concretamente hasta las 23'59 horas del día 16 de agosto de 2.024 según la comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. A estos efectos, también se considerará admisible la acreditación de la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto a la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

A la vista de que no se han presentado ofertas al Lote 1 los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación declarar desierta la licitación correspondiente al Lote 1 al no existir ofertas al mismo.

A continuación, se procede a conocer la oferta presentada al Lote 3 con el siguiente resultado:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ADMINISTRATIVA	13/08/2024 12:48
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	13/08/2024 13:06



1014716793100172207693808021a

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

LOTE 3

LICITADORES

OFERTA ECONÓMICA*

CARPAS DEL SURESTE, S.L.U.

25.620'70 €

(* IMPORTES SIN I.V.A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los miembros de la Mesa presentes, por unanimidad, acuerdan asignar la siguiente puntuación a los criterios de adjudicación:

LOTE 3

LICITADORES

OFERTA ECONÓMICA

MEJORAS

TOTAL

CARPAS DEL SURESTE, S.L.U.

0'00

0'00

0'00

En base a lo expuesto los miembros de la Mesa presentes acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 3 del contrato del servicio de "Escenarios, vallas, carpas y aseos Fiestas Patronales 2.024" como a continuación se detalla, así como que por dicho órgano se requiera a dichas empresas propuestas conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP en relación con el artículo 159 de la citada norma sin que quepa realizar propuesta de clasificación decreciente de las proposiciones presentadas en atención a lo dispuesto en el artículo 150 LCSP dada su carencia de objeto derivada de la existencia de un único licitador a dicho lote:

EMPRESA

LOTE

IMPORTE*

CARPAS DEL SURESTE, S.L.U.

3

25.620'70 €

(* Importes sin I.V.A.)

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Siendo las 10'15 horas, se da por terminada la sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta; doy fe.

Vº Bº Presidenta

La Secretaria

101471073910017122076931808021a

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ADMINISTRATIVA	13/08/2024 12:48
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	13/08/2024 13:06